

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-AASB-I-145-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintiocho (28) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CONSTRUCTORA C&B SAS
		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S
		EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	ORFI INGENIERIA S.A.S.
		IPSUM INGENIEROS S.A.S.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 151, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	En proceso de certificación
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	En proceso de certificación
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	En proceso de certificación
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el cuatro (04) de agosto, hasta las 5:00 p.m. del día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

Proponente No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

1. **De:** Licitación Alianza <licitacionalianza@gmail.com>
Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 2:29 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR-CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022 -
NOMBRE DEL PROPONENTE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

Subsanación:

"...Montería, 04 de agosto de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRÉS

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

-OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER "

Buenas tardes, nos permitimos enviar subsanación a informe para ser tenido en cuenta por la entidad.

Atentamente,

Firma representante legal.

Nombre: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

C.C.: 73.132.095 de Cartagena

REPRESENTANTE LEGAL

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S...."



Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

Proponente No. 2: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN

2. **De:** CONSTRUCTORA C&B S.A.S <constructoracbsas24@gmail.com>

Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 10:09 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR-CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022-
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON

Subsanación:

"...Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRÉS
Bogotá D.C. – Colombia

Buenos días, anexo subsanación al informe de evaluación preliminar de la convocatoria PAF-AASB-I-145-2022.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
Teléfono: Teléfono: (4) 7815606
Celular: 3044358259
Correo electrónico: constructoracbsas24@gmail.com

ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO
C.C. No. 10.773.126 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN..."

Montería, 04 de julio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

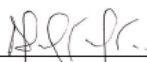
Referencia: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR- CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022. Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."

De acuerdo a las observaciones presentadas por la entidad en el informe de evaluación preliminar del proceso en mención, me permito realizar la siguiente subsanación:

- Aporto acta de inicio y acta final del contrato de orden N°2 aportado por el integrante del consorcio LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, donde se evidencia la fecha de inicio, fecha de terminación, valor final y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante; por lo que se daría cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, establecidas en los términos de referencia.

Por lo anterior, el consorcio al cual represento CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN cumple con lo solicitado en los requisitos habilitantes de orden técnico y solicito amablemente a la entidad calificarlo como HABILITADO TECNICAMENTE en el informe de evaluación final.

Muchas gracias. Atentamente,


ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO
C.C. N.º. 10.773.126 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden técnico** al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 155, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-EUC-I-043-2019 PAF-EUC-I-057-2019 <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ:</p>

		<p>1. PAF-EUC-I-057-2019.</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA:</p> <p>1. PAF-MEN3-I-096-2021.</p> <p>FIDBOGOTÁ:</p> <p>2. PAF-JU-I-060-2021</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ:</p> <p>1. PAF-ATF-O-052-2021.</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FIDUPOPULAR: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

2	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo

Para constancia, se expide a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 812.001.126-1 Representante Legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Identificado con CC. 73.132.095 Representante Legal suplente ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ Identificado con CC. 43.743.236				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de julio de 2022, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Identificado con CC. 73.132.095, en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	09 - 14	CUMPLE	Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 812.001.126-1 Domicilio: Montería Fecha de expedición: 14 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Montería inscrito en Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996, con el No. 8071 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA. ARQCIVILES. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN identificado con C.C 1.128.268.882, T.P 162711-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	16	CUMPLE	Aporta copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	18 - 19	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 - 22	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El día 01 de agosto de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022</p>

			<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>	<p>2.1.1.8</p>	<p>151- 153</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101115517 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el</u></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><u>proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago...”.</u></p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p>De: Licitacion Alianza <licitacionalianza@gmail.com>Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 2:29 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR-CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022 - NOMBRE DEL PROPONENTE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. El proponente aporta soporte de pago No. 110172476, expedido por la compañía aseguradora y el cual corresponde a la póliza aportada inicialmente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 - 33	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 y 147-149	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN identificada con C.C 1.128.268.882, T.P 162711-T, de fecha 28 de julio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 27 de mayo de 2022</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37 - 38	CUMPLE	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-51784 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de enero de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	40 - 131	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 14/07/2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificado del 03 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificado del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificado del 05 de agosto de 2022, el proponente hace parte de:

CONSORCIO INTEROBRAS el cual es adjudicatario del contrato

1. PAF-EUC-I-043-2019

CONSORCIO INTEREDUCATIVO el cual es adjudicatario del contrato

2. PAF-EUC-I-057-2019

Fiduprevisora: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Findeter: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN

Representante legal: ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126
Representante legal suplente: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con C.C. 10.766.015

Integrante No. 1

CONSTRUCTORA C&B SAS

NIT: 900.871.808-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO identificada con C.C. 25.845.767

Representante legal suplente: ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126

Integrante No. 2

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con C.C. 73.141.686

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO identificado con C.C. 10.773.126, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.			Integrante No. 1: Nombre: CONSTRUCTORA C&B SAS Nit: 900.871.808- Domicilio: Montería Fecha de expedición: 30 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		Integrante 1 15 - 19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36358 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA C & B. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No reporta. Integrante No. 2: No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	27 - 28	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: MONTERIA - CORDOBA Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este consorcio es igual a la del plazo del contrato y un año adicional.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Representante legal 12 Integrante 1	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural.

		11 Integrante 2 13		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Representante legal No aporta Integrante 1 22 - 23 Integrante 2 24	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de Enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Representante legal No aporta Integrante 1 26 - 27 Integrante 2 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 01 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Representante legal No aporta Integrante 1 32 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 01 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	Representante legal No aporta Integrante 1 30 Integrante 2 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022	2.1.1.8	50 - 55	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>				<p>Póliza No.: NB-100216224 Tomador: CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERON Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se indica nombre del proponente. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 28/07/2022...". razón por la cual cumple con este requisito.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 37 - 39 Integrante 2 40 - 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 44 - 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 28 de julio de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 28 de julio de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 01 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11</p>	<p>48 - 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil,</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>aportando copia de la matricula profesional No. 22202-115722 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 18 de enero de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p>Integrante 1 53 - 208</p> <p>Integrante 2 209 - 228</p>	VERIFICADO	<p>Integrante No. 1: Aporta documento de fecha 30/06/2022. se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 2: Aporta documento de fecha 30/06/2022. se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: Según certificado del 03 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificado del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificado del 05 de agosto de 2022, el integrante LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, hace parte del CONSORCIO INTEREDUCATIVO adjudicatario del contrato:

1. PAF-EUC-I-057-2019.

Fiduprevisora: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Findeter: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 3: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA

Representante legal: JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981
Representante legal suplente: EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C. 13.267.635

Integrante No. 1

INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA - ICC INGENIERÍA S.A.S
 NIT: 900.871.808-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981
Representante legal suplente: CARMEN ALICIA ABELLA ORTEGA identificada con C.C. 60.293.854

Integrante No. 2

EUSEBIO RAFAEL PÉREZ AMADOR identificado con C.C. 13.267.635
 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA identificada con C.C. 1.093.737.981, en calidad de representante legal del proponente plural, de fecha 27 de julio de 2022.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 07 - 13 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: INTERVENTORÍA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S - ICC INGNIERIA S A S Nit: 900.543.905-5 Domicilio: Bogotá Fecha de expedición: 26 de julio de 2022

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar</p> <p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2012, con el No. 01656517 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2: No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	15 - 17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Unión temporal</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de la Unión temporal es del plazo del contrato que se llegue a celebrar y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4	Integrante 1 19 Integrante 2	CUMPLE	<p>Aporta copia de documento de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		20		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Integrante 1 32 - 34 Integrante 2 33	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1 36 - 38 Integrante 2 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 01 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Integrante 1 40 Integrante 2 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 01 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 01 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
	2.1.1.8.	25 - 30	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 460-45-994000006595

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>				<p>Tomador: JASA LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica nombre de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/1/2022. Soporte de pago: aporta constancia de pago No. NCHP-SOL-22-111, de fecha 27 de julio de 2022</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 48 - 53 Integrante 2 54 - 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 57 - 58 Integrante 2 59 - 60</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 27 de julio de 2022, de igual manera aporta planillas asistidas de pago. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 28 de julio de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 01 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>62 - 63</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matricula profesional No. 54202-216068 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 27 de julio de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 01 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 67 - 183 Integrante 2 185 - 221	VERIFICADO	Integrante No. 1 Aporta documento de fecha 26 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante No. 2 Aporta documento de fecha 27 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 01 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAMPLONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificado del 03 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificado del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduprevisora: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Findeter: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No. 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 900.426.155-7

Representante Legal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con C.C. 74.082.238

Representante Legal suplente: BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA identificada con C.C. 46.366.730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de julio de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Identificado con CC. 74.082.238, en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 - 17	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Nit: 900.426.155-7 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 18 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011, con el No. 01467535 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Término de Duración: Su duración es indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	07	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	19 - 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 02 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 - 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 02 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	25	CUMPLE	El proponente aporta certificados de 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 02 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx El día 02 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de julio de 2022 Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$147.995.260,00) 10% \$ 14.799.526,00</p>	2.1.1.8.	29 - 38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de seguros Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: BCH - 100020471 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se identifica el nombre proponente. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 28/07/2022...". razón por la cual cumple con este requisito.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	40 - 43	CUMPLE	<p>El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	45 - 60	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T, de fecha 28 de julio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				disciplinarios expedido por la JCC. (17/06/2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 - 09	CUMPLE	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de julio de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 02 de agosto de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	62 - 163	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 06 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: Según certificado del 03 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraria: Según certificado del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificado del 05 de agosto de 2022, el proponente es adjudicatario del contrato:

1. PAF-JU-I-060-2021

Fiduprevisora: Según certificado del 02 de agosto de 2022, el proponente es integrante del CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, quien es adjudicatario del contrato

2. PAF-MEN3-I-096-2021.

Fidupopular: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Findeter: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

PROPONENTE No 5. CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022

Representante legal **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 83.254.416
Representante Legal Suplente **LIZ DAYANA PARRA PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.004.074.405

Conformado por:

Integrante No. 1

ORFI INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 900.616.351-1 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 83.254.416
Representante legal suplente **YURANY XILENA FIGUEROA GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 53.080.735

Integrante No. 2

IPSUM INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.493.594-2 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **LIZ DAYANA PARRA PASTRANA** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.004.074.405

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de JULIO de 2022, suscrita por PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA , identificado con cédula de ciudadanía No. 83.254.416, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 38 - 44 Integrante 2 45 - 48	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: ORFI INGENIERIA SAS Nit: 900.616.351-1 Fecha de expedición: 29 de Junio de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num del 5 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2013, con el No. 01728784 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORFI INGENIERIA SAS. Término de Duración: Indefinida Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Nestor Ramirez Millares con CC No. 19.104.643 y T.P No. 20499-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: IPSUM INGENIEROS S.A.S. Nit: 900.493.594-2 Fecha de expedición: 27 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado de accionista único Del 20 de enero De 2012, inscrita El 26 de enero De 2012 Bajo El Numero 01601358 Del Libro IX, se Constituyó La Sociedad Comercial Denominada Ipsum Ingenieros SAS Término de Duración: Indefinida. Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No reporta</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1</p>	<p>11 - 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha de constitución: 25 de julio de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25 y 27 Integrante 2 26 y 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica . El 02 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 y 31 Integrante 2 30 y 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . el 02 de agosto de 2022. No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 02 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 35 Integrante 2 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 19 y 25 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 02 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.027.438.494,00) 10% \$ 202.743.849,40</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>154 - 160</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 15-45-101146148 Tomador: CONSORCIO INTER- PAMPLONA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - AGUAS SAN ANDRES NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 14.799.526,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: aporta recibo de pago No. 10000039674509 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 18 - 20 Integrante 2 21 - 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 101-103 y 151 Integrante 2 152	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por NESTOR RAMIREZ MILLARES con cedula de ciudadanía 19.104.643 y T.P No. 20499-T, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 23 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 1: Certificado suscrito por LIZ DAYANA PARRA PASTRANA, representante legal de la persona jurídica, de fecha 28 de julio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 - 09	CUMPLE	<p>El Representante del proponente PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matricula profesional No. 25202-163980 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA, de fecha 19 de julio de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 02 de agosto de 2022</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 107 - 114 Integrante 2 115 - 132	VERIFICADO	<p>Integrante 1. aporta documento de fecha 29/06/2022, se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2. aporta documento de fecha 27/07/2022, se consulta el RUES, fecha 02 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 02 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER-PAMPLONA 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificado del 03 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fiduagraría: Según certificado del 04 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidubogota: Según certificado del 05 de agosto de 2022, el integrante ORFI INGENIERÍA S.A.S. hace parte del CONSORCIO PROVINCIA, adjudicatario del contrato:

1. PAF-ATF-O-052-2021

Fiduprevisora: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Fidupopular: Según certificado del 02 de agosto de 2022, No reporta contratos

Findeter: Según certificado del 05 de agosto de 2022, No reporta contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-145-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER."
Fecha de diligenciamiento:	5/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN
Representante Legal:	ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO C.C: 10.773.126

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	50,00%	NO
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	97,30	SI
		002 DE 2018	82,44		
		TOTAL	179,73		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	97,30	SI	
		TOTAL	97,30		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL OCHENTA Y SEIS (2.086) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	147.995.260,00	Pesos
		148,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	73.997.630,00	Pesos
		74,00	SMMLV

Contrato 1: No	001 DE 2013								
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>97,30</td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>97,30</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	97,30	II. (0,7 veces el valor del PE)	97,30
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
I. (1,5 veces el valor del PE)	97,30								
II. (0,7 veces el valor del PE)	97,30								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	63.728.790,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		108,11							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		97,30							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90,00%</td> <td>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% GUTEMBERG JOSÉ GONZALEZ PEREZ 10%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	90,00%	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% GUTEMBERG JOSÉ GONZALEZ PEREZ 10%				
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica								
90,00%	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% GUTEMBERG JOSÉ GONZALEZ PEREZ 10%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA documento emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO - CÓRDOBA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO B&G 2013 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 97,30 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 90% en el contrato ejecutado.</p>								

Contrato 2: No	002 DE 2018								
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.003-2018, CUYO OJETO ES: "LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLU VIEJO SUCRE"								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/11/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>82,44</td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>82,44</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	82,44	II. (0,7 veces el valor del PE)	82,44
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
I. (1,5 veces el valor del PE)	82,44								
II. (0,7 veces el valor del PE)	82,44								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	64.401.777,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		82,44							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		82,44							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	100,00%	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES				
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica								
100,00%	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>- ACTA DE INICIO CONTRATO 003 DE 2018 - OBRA debidamente suscrita.</p> <p>- ACTA FINAL CONTRATO 003 DE 2018 - OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se tiene que en la misma no es posible acreditar las condiciones finales del contrato de Interventoría No. 002 de 2018, en cuanto al valor final, fecha de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia, establecidas en los términos de referencia, con el fin de validar el contrato aportado.</p>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico del jueves 4 de agosto de 2022, el proponente aporta lo siguiente, con el fin de subsanar lo requerido:</p> <p>* ACTA DE INICIO, debidamente suscrita.</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento emitido por la empresa OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO TRIPLE AAA DE TOLUVIEJO S.A E.S.P. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 82,44 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>								

Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con la condición de cumplimiento (I) de la experiencia específica, que solicita lo siguiente:</p> <p>(I) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.0 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
Observación general a la Subsanación:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>



Montería, 04 de agosto de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **SUBSANACION INFORME PRELIMINAR- CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022.** Cuyo Objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA "LAS TOMAS" HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”

Teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad, anexamos soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta, para así cumplir con todos los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia.

De acuerdo a esto, solicitamos a la entidad calificarnos como HABILITADOS en el informe de evaluación final.

Atentamente,

JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

C.C. 73.132.095 de Cartagena

R/L ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	04/08/2022	133527	GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA		
RECIBIMOS DE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.					NIT. 812.001.126		
LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: POLIZA 101115517							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR. - 101115517 - 0			20,000.00	8,000.00	5,320.00	0.00	33,320.00
OTROS CONCEPTOS DE PAGO							VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							-33,320.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							33,320.00
FORMA DE PAGO							
BD 101115517 7-BANCOLOMBIA S.A. 33,320.00					EFECTIVO:	0.00	
					CHEQUE:	0.00	
					TARJETA:	0.00	
					BD:	33,320.00	
					OTROS:	0.00	
TRANSACCION 110361240				TOTAL:		33,320.00	
CAJERO: EDNAMORENO							

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	04/08/2022	133527	GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA		
RECIBIMOS DE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.					NIT. 812.001.126		
LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.*****							
POR CONCEPTO DE: POLIZA 101115517							
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR. - 101115517 - 0			20,000.00	8,000.00	5,320.00	0.00	33,320.00
OTROS CONCEPTOS DE PAGO							VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							-33,320.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							33,320.00
FORMA DE PAGO							
BD 101115517 7-BANCOLOMBIA S.A. 33,320.00					EFECTIVO:	0.00	
					CHEQUE:	0.00	
					TARJETA:	0.00	
					BD:	33,320.00	
					OTROS:	0.00	
TRANSACCION 110361240				TOTAL:		33,320.00	
CAJERO: EDNAMORENO							

Montería, 04 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **SUBSANACION INFORME PRELIMINAR- CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-145-2022.** Objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, DESARENADOR Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS NECESARIAS DESDE LA QUEBRADA “LAS TOMAS” HASTA EL TANQUE DEL SECTOR EL BOQUERÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.”**

De acuerdo a las observaciones presentadas por la entidad en el informe de evaluación preliminar del proceso en mención, me permito realizar la siguiente subsanación:

- ✚ Aporto acta de inicio y acta final del contrato de orden N°2 aportado por el integrante del consorcio LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, donde se evidencia la fecha de inicio, fecha de terminación, valor final y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante; por lo que se daría cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, establecidas en los términos de referencia.

Por lo anterior, el consorcio al cual represento CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN cumple con lo solicitado en los requisitos habilitantes de orden técnico y solicito amablemente a la entidad calificarlo como HABILITADO TÉCNICAMENTE en el informe de evaluación final.

Muchas gracias. Atentamente,



ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO
C.C. No. 10.773.126 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ACUEDUCTO BOQUERÓN



Empresa oficial de acueducto,
alcantarillado y aseo

AAA de Toluviéjo S.A. E.S.P.
NIT. 900.303.124-0

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°002-2018
CONTRATISTA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES.
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003- 2018, CUYO OBJETO ES LA: "LA REPOSICION DE REDES DE ALCATARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO-SUCRE"
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$64.401.777,00) M/CTE
CDP	N° 106 DEL 19 DE JULIO DE 2018
PLAZO	SEIS (06) MESES

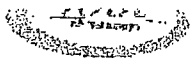
En el Municipio de Toluviéjo – Sucre, a los veintitrés (23) de agosto de 2018, se reunieron en la oficina AAA de Toluviéjo S.A. ESP. El señor **LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES**, identificado con C.C. N° 73.141.686, en calidad de contratista y el Señor **ALFONSO URZOLA REVOLLO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa AAA de Toluviéjo S.A. ESP., con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003- 2018, CUYO OBJETO ES LA: "LA REPOSICION DE REDES DE ALCATARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO-SUCRE"**. Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

GERENTE

ALFONSO URZOLA REVOLLO

CONTRATISTA

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES



ACTA FINAL DE INTERVENTORIA- CONTRATO 002 DE 2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	002 - 2018
CONTRATISTA:	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
CONTRATANTE:	EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO TRIPLE AAA DE TOLUVIEJO S.A E.S.P
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 003-2018 CUYO OBJETO ES: "LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$64.401.777
VALOR PAGADO:	\$0,00
VALOR POR PAGAR:	\$64.401.777
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 23 DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	FEBRERO 23 DEL 2019
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA:	NOVIEMBRE 09 DEL 2018
FECHA DE SUSPENSION:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA ACTA FINAL:	NOVIEMBRE 09 DEL 2018

En el municipio de Toluviéjo Sucre, a los nueve (09) días del mes de Noviembre del 2018, se reunieron en las oficinas de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo TRIPLE AAA DE TOLUVIEJO S.A E. S.P para certificar el avance de ejecución del contrato de Interventoría No. 002 - 2018. Asistieron las siguientes personas: el señor **ALFONSO URZOLA REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92'275.590 expedida en Toluviéjo, gerente de la empresa **AAA DE TOLUVIEJO S.A E.S.P**; el ingeniero **JORGE ARROYO ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92'540.028 expedida en Sincelejo, supervisor designado por la empresa **AAA DE TOLUVIEJO S.A E.S.P**; y el ingeniero **LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.141.686 expedida en Cartagena, en calidad de contratista interventor.

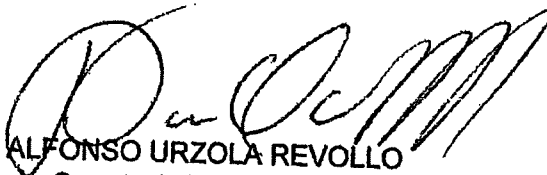
Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales el supervisor certifica que a la fecha, el porcentaje de avance del contrato de INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 003-2018 CUYO OBJETO ES: "LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIAGONAL 3 Y CARRERA 4 DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE"., a cargo del contratista corresponde a un 100%, que el contratista ha cumplido a la fecha con todas las obligaciones establecidas en el contrato en mención, y que el gerente de la AAA puede hacer efectivo el pago del 100% del valor del contrato, según solicitud presentada por el contratista.

Se anexa:

- ✓ Informe de Interventoría

Para constancia se firma por las partes, a los Nueve (09) días del mes de noviembre del 2018.


LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
Interventor


ALFONSO URZOLA REVOLLO
Gerente de la empresa
AAA DE TOLUVIEJO S.A. E.S.P.


JORGE ARROYO ARROYO